



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320

HOJA 1 DE 1
IMPORTACIÓN [X] DEFINITIVA [] TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No 50471
EXPORTACIÓN [] DEFINITIVA [] TEMPORAL
VIGENCIA 25-FEB-23
REEXPORTACIÓN [] DEFINITIVA [] TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) BASECO S.A.P.I. DE C.V.
TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) BASECO S A P I DE CV

MARCO JURÍDICO
SE EXT ENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (T)

Table with 4 columns: Nombre común y nombre científico, Descripción parte o derivado, Cantidad número de especímenes, peso o piezas, País origen, Permiso N°, País de procedencia, Permiso N°. Rows include ALPACA (Vicugna pacos) and PULLOVERS-.

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA.

ADUANA
CIUDAD DE MÉXICO
25-AGO-22
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
ROBERTO AVIÑA CARLIN
KwirdHTxo/5hFulOLyFSWFFXou0ozAooFggjRasR51Avd+NQlkPiX0nUyfnMLmVvznFMjJg3QweS

AUTORIZACIÓN N° 50471

[0502300900120225091000443]Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|25/08/2022 |13:05:09|BAS0108275N9|BASECO S A P I DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARLIN|DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE|ACEPTADA|50471|21/02/2023 |De importación|Definitivos|BASECO S.A.P.I. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO 5 TORRE C, PISO 22, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICOMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|MÉXICO|BASECO S A P I DE CV|MANUEL AVILA CAMACHO 5 TORRE C, PISO 22 53390 LOMAS DE SOTELO OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO MÉXICO MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) |Comercial (T)|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|ALPACA|Vicugna pacos|PULLOVERS|Pieza|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|PERU (REPUBLICA DEL)|SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.|NO ESPECIFICA|NO ESPECIFICA|]